



**Departamento de Personal**  
**GESTIÓN HUMANA**  
**Investigación y Desarrollo Humano**

**MEDICO JEFE DE SECCION**  
**(Médico 3)**

**NATURALEZA DEL TRABAJO**

Dirección, asignación, coordinación, ejecución y supervisión de labores especializadas en una Sección del Departamento de Medicina Legal.

**TAREAS TIPICAS**

- ✓ Dirigir, asignar, coordinar, ejecutar y supervisar las labores profesionales, técnicas y administrativas de una Sección de Medicina Legal.
- ✓ Hacer autopsias médico-legales y exámenes clínicos.
- ✓ Practicar los exámenes médico-forenses más delicados de la especialidad.
- ✓ Rendir, ampliar o aclarar dictámenes médico-legales; revisar y refrendar los del personal a su cargo.
- ✓ Comparecer a juicios, a solicitud de la autoridad competente.
- ✓ Participar en sesiones clínicas interdisciplinarias para análisis de casos especiales.
- ✓ Acompañar a las autoridades judiciales y asistirles según su formación médico legal en la inspección del lugar de los hechos.
- ✓ Brindar asesoramiento profesional y técnico en la materia de la especialidad.
- ✓ Efectuar trabajos de investigación en el campo de la especialidad.
- ✓ Realizar tareas docentes en la institución e impartir charlas y conferencias.
- ✓ Atender y resolver consultas relacionadas con la funciones propias del puesto.
- ✓ Rendir informes diversos.
- ✓ Realizar otras labores propias del cargo.

PODER  
JUDICIAL  
Gestión Humana

APARTADO  
POSTAL  
80-1003  
SAN JOSÉ,  
COSTA RICA

TELÉFONOS  
295-3591  
295-3948

FAX  
257-2967  
221-8962



## RESPONSABILIDADES Y OTRAS CARACTERISTICAS

Trabaja con independencia, siguiendo instrucciones generales, las normas que se dicten al efecto y los procedimientos científicos, administrativos y legales. Supervisa a un número variable de servidores. Le puede corresponder integrar el Consejo Médico Forense y fungir como tutor de Médicos Residentes. En el desempeño de las funciones debe viajar a diversos lugares del país, prestar los servicios cuando sean requeridos. Debe mantenerse actualizado en los avances de su disciplina y velar porque el personal actúe con discreción y guarde secreto profesional en los asuntos de su cargo. Debe aplicar las normas de bioseguridad para evitar y minimizar el contagio de enfermedades infectocontagiosas. La labor es evaluada mediante el análisis de los informes que rinda y la apreciación de los resultados obtenidos.

## REQUISITOS

- ✓ Título de Médico Cirujano
- ✓ Título de especialista en Medicina Legal, según sea la sección donde se ubique el puesto.
- ✓ Incorporado al Colegio correspondiente e inscrito como especialista en la rama correspondiente.
- ✓ Requiere un mínimo de tres años de experiencia en labores relacionadas con el puesto.
- ✓ Requiere un mínimo de un año de experiencia en supervisión de personal

---

**\* Modificada en sesión del Consejo Superior N° 87-10 celebrada el 28 de setiembre del 2010, artículo LII.**

PODER  
JUDICIAL  
Gestión Humana

APARTADO  
POSTAL  
80-1003  
SAN JOSÉ,  
COSTA RICA

TELÉFONOS  
295-3591  
295-3948

FAX  
257-2967  
221-8962